



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190048900

Como quiera que fuese descrito el traslado del dictamen pericial allegado a esta judicatura¹, se dispone en cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 10 de marzo de 2022, a señalar la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del **MARTES SIETE (7) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para continuar con la audiencia comprendida en el artículo 443 del Código General del Proceso.

Se hace necesaria para la diligencia la comparecencia del perito, quien se citará por la parte que solicitó la prueba.

La audiencia se efectuará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 62 de fecha 02/05/2022

¹ C-1 PRINCIPAL/ 72AllegaDictamenPericial/ 73DescorrenTrasladoDictamen